

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERIA
SECRETARÍA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL
E-MAIL: secscflmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA:

DEJA CONSTANCIA QUE:

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 20 de mayo de 2024, inicia **TRASLADO** por el término de cinco (5) días para la parte NO apelante y/o las partes en cuyo favor NO se surte el grado jurisdiccional de consulta, esto es, a los demás sujetos procesales, a efectos de que presenten sus alegaciones de conclusión si a bien lo tienen dentro del proceso radicado N° 23001310500520230021601 Folio 225- 2024. Dr. Marco Tulio Borja Paradas.

Se deja constancia el cuatro (04) de junio de dos mil veinticuatro (2024)

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Saudith Sarmiento Estrada'.

SAUDITH SARMIENTO ESTRADA
Secretaria General

Mediante el siguiente enlace puede acceder al traslado publicado en la página de la Rama Judicial ingresando a:

<https://publicacionesprocesales.ramajudicial.gov.co/>